

N° _____

Solicitud de Seguro Desgravamen Individual

Código SBS N° V12027400137

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

NOTA: La emisión del presente seguro queda condicionada a la aprobación del riesgo por parte de La Compañía de Seguros y al desembolso del crédito por parte de la institución financiera.

- ☐ HIPOTECARIO SOLES ☐ HIPOTECARIO DÓLARES ☐ VEHICULAR SOLES ☐ VEHICULAR DOLARES
- ☐ PRÉSTAMO PERSONAL (Efectivo) SOLES ☐ PRÉSTAMO PERSONAL (Efectivo) DOLARES
- ☐ REFINANCIADO SOLES ☐ REFINANCIADO DOLARES

TIPO DE PLAN

Plan BÁSICO

☐

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR (CONTRATANTE)

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres	
Tipo Doc. Identidad:	N° Doc. Identidad	Sexo: ☐ M ☐ F	Fecha de Nacimiento: Día Mes Año
Dirección		Distrito	Provincia
Departamento	Números de contacto	Correo electrónico	

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres	
Tipo Doc. Identidad:	N° Doc. Identidad	Sexo: ☐ M ☐ F	Fecha de Nacimiento: Día Mes Año
Dirección		Distrito	Provincia
Departamento	Números de contacto	Correo electrónico	

DATOS DEL CRÉDITO

Monto del crédito	N° de crédito	Plazo	Tasa de prima mensual % (según lo establecido en el cronograma de pagos)
-------------------	---------------	-------	---

CONSENTIMIENTO DEL CONTRATANTE PARA EL ENVÍO DE PÓLIZA DE SEGURO ELECTRÓNICA Y MECANISMO DE COMUNICACIÓN PACTADA

En caso la Entidad Financiera Interbank acepte la presente solicitud de crédito, autorizo a que me notifique cualquier comunicación futura relacionada a mi Seguro de Desgravamen brindado por Interseguro Compañía de Seguros S.A. a través del correo electrónico antes indicado, el cual constituirá mi dirección contractual, comprometiéndome a informar por escrito cualquier variación con por lo menos (15) días de anticipación; en caso contrario, se considerarán como válidas, para todo efecto legal, las comunicaciones enviadas a la última dirección electrónica comunicada a la compañía.

COPIA – CLIENTE

Asimismo, declaro (i) que el acceso al contenido y la capacidad de almacenamiento de mi cuenta de correo electrónico otorgada es mi responsabilidad, por lo que, me comprometo a mantenerla habilitada y en condiciones operativas para la recepción de la (s) póliza (s) de seguro (s); conocer que el envío por este medio me permitirá obtener más rápido la información de mi (s) seguro (s) contratado (s), contribuir a preservar el medio ambiente. En ese sentido, garantizo haber sido informado sobre la forma, el procedimiento, ventajas y posibles riesgos asociados al envío de las Pólizas y/o Certificados por medios electrónicos y haber suministrado un correo válido para su recepción; (ii) tener conocimiento sobre las medidas de seguridad que me corresponde aplicar; (iii) conocer que el correo remitido por la compañía se dará por recibido por medio de una confirmación a través de un sistema informativo que validará si el correo electrónico enviado llegó a la bandeja de entrada de la dirección electrónica que he otorgado, quedando la referida confirmación como evidencia de la recepción de los documentos remitidos por la compañía; y (iv) aceptar que, a efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la Póliza y/o documentos asociados de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente, estos contarán con la firma electrónica del representante de la compañía y será enviado con copia a una entidad certificadora en un archivo PDF encriptado, al cual podré acceder digitando el número de mi DNI.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 24 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, Resolución SBS N° 3199-2013, el Contratante y/o Asegurado declara(n) su conformidad para que el mecanismo de comunicación asociado a la póliza sea mediante correo electrónico.

Deseo que mi Póliza y demás comunicaciones futuras se envíen al domicilio físico consignado en la presente solicitud

..... ☐

En caso el Contratante sea distinto al Asegurado, se utilizará también la dirección de envío de correspondencia indicada en la sección Datos Personales del Asegurado. Asimismo, el Contratante y/o Asegurado deja(n) expresa constancia de su aprobación, acordando que desde la fecha de suscripción del presente documento, el envío de: estados de cuenta, cartas y/u otra documentación, será recibida a través del medio de comunicación previamente elegido.

BENEFICIARIOS DEL SEGURO

La Entidad Financiera hasta el monto de la deuda del crédito al momento del siniestro.

Coberturas	Suma Asegurada	Edades	Plan	Suma Asegurada Máxima	Tasa de prima mensual (**)
Fallecimiento	Saldo insoluto al momento del siniestro	- Edad mínima de ingreso: 18 años.	BÁSICO	Hipotecario (*): US\$ 1'000,000 ó equivalente en moneda nacional.	Hipotecario: Individual: 0.028% Mancomunado: 0.052%
Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad		- Edad máxima de ingreso: Hasta antes de cumplir 76 años. - Edad máxima de permanencia: Hasta antes de cumplir 86 años.		Vehicular (*): US\$ 100,000 ó equivalente en moneda nacional. Préstamo Personal: US\$ 300,000 ó equivalente en moneda nacional Refinanciado: US\$ 300,000 ó equivalente en moneda nacional.	Vehicular: Individual: 0.0375% Mancomunado: 0.075% Préstamo Personal: Individual: 0.075% Refinanciado: Consolidado: 0.1030% Convenio : 0.0800%

(*) Para los asegurados entre 75 y 86 años que hayan ingresado al seguro antes de cumplir 76 años, el saldo insoluto máximo será de US\$ 30,000 o equivalente en moneda nacional. Para crédito Mi Vivienda o Techo Propio, el saldo insoluto será de US\$ 12,000 o su equivalente en moneda nacional.

(**) La tasa de la cuota mensual de la prima puede variar en función a la evaluación de la Declaración Personal de Salud realizada por la Compañía de Seguros.

Nota: "Los cargos de comercialización se establecerán de acuerdo a lo pactado entre La Compañía y el Comercializador del seguro en las Condiciones Particulares, las mismas que serán entregadas al aprobarse su solicitud de seguro, dentro del plazo legal".

ACUERDOS ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL CONTRATANTE Y/O EL ASEGURADO

Evaluación de Riesgo y Plazo de comunicación de rechazo

Considerando que el seguro solicitado tiene como finalidad única cubrir los riesgos de fallecimiento e invalidez del (los) asegurado(s) en relación al crédito desembolsado por la Entidad Financiera, para la respectiva evaluación la Compañía deberá contar con lo siguiente:

- La presente solicitud debidamente llenada y firmada incluyendo la Declaración Personal de Salud (DPS) del (los) Asegurado(s).
- La documentación médica adicional y/o resultados de exámenes médicos solicitados por La Compañía; y
- La aprobación del monto del crédito por parte de la entidad financiera a favor del (los) Asegurado(s).

COPIA – CLIENTE

Una vez completados los requisitos mencionados, La Compañía dispondrá del plazo de quince (15) días calendario para comunicar al Contratante si la solicitud ha sido rechazada, caso contrario se procederá a dar por aprobada la solicitud.

En caso La Compañía requiera información adicional para la evaluación del riesgo, previo al vencimiento del plazo indicado, la misma será solicitada al (los) Asegurado(s) mediante el Mecanismo de Comunicación pactado en la presente solicitud. El plazo indicado quedará suspendido hasta la presentación de la información solicitada.

IMPORTANTE: La aceptación de la solicitud supone la conformidad de las declaraciones efectuadas en ella por el Contratante y/o Asegurado(s), en tanto éstos hayan proporcionado información veraz. Por lo tanto, la presente solicitud, los exámenes médicos, así como la información adicional proporcionada por el Contratante y/o Asegurado formarán parte integrante de la póliza de seguros.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Consentimiento para Tratamiento de Datos Personales

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, a través de este documento Interseguro Compañía de Seguros S.A. ("Interseguro"), con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 492, Of. 2601, Urb. Jardín, San Isidro, Lima, Perú, informa sobre los alcances del tratamiento de los datos personales que nos facilita con ocasión a la contratación de su seguro.

TRATAMIENTO NECESARIO:

Usted, como Asegurado y Asegurado Mancomunado de ser el caso, otorga a Interseguro su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para realizar el tratamiento de sus datos personales y sensibles ("Datos Personales"), para la evaluación de riesgo, celebración del contrato, procesamiento y actualización de datos, gestión de cobranzas y cargo de primas, envío de correspondencia y comunicaciones, evaluación y pago de siniestros, entre otros que conforman la ejecución de la relación contractual. Los Datos Personales serán almacenados en el banco de datos "Clientes" de titularidad de Interseguro, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, donde se tratarán hasta que usted revoque formalmente su consentimiento. Los Datos Personales son necesarios para poder ejecutar el contrato de seguro. Usted tiene derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento, no obstante, si lo hace durante la vigencia del contrato, Interseguro no podrá cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato.

Interseguro podrá transferir a nivel nacional e internacional los Datos Personales a terceros que realizarán actividades relacionadas a la ejecución de la relación contractual por encargo de Interseguro.

TRATAMIENTO OPCIONAL:

Usted, como Asegurado o Asegurado Mancomunado, según corresponda y dependiendo de la opción que marque al final de este casillero, puede otorgar de forma libre, expresa, previa e inequívoca, su consentimiento para que Interseguro transfiera los Datos Personales a las empresas de su grupo económico - Intercorp, y para que Interseguro y dichas empresas puedan, respecto a sí mismas: tratar sus Datos Personales con la finalidad de ofrecer, enviar información y publicidad sobre productos y servicios, ofertas y promociones, sea de forma directa o a través de terceras empresas contratadas para tales finalidades, a través de medios personalizados o de sistemas de comunicación masiva; así como para que Interseguro realice estudios de mercado y elaboración de perfiles de compra. Este Tratamiento es Opcional y se realizará hasta el momento en que usted revoque el consentimiento.

Asegurado		Asegurado Mancomunado	
Sí acepto	☐	No acepto	☐
Sí acepto	☐	No acepto	☐

Para el Tratamiento Necesario y el Tratamiento Opcional:

Interseguro le informa que usted puede ejercer de forma libre, gratuita y en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales, mediante el envío de una comunicación a servicios@interseguro.com.pe o en la Av. Paseo de la Republica 3071, San Isidro, Lima, Perú, conteniendo lo siguiente: a) nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos. En caso de actuar a través de representante legal, deberá, adicionalmente, adjuntar copia del DNI del representante legal y del título que acredite la representación; b) Petición concreta que da lugar a la solicitud; c) domicilio o dirección electrónica, a efectos de recibir las respuestas o notificaciones; d) Fecha y firma (no aplica firma si es por vía de correo electrónico); e) Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

¹La Ley de Protección de Datos Personales define al tratamiento de datos personales como cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

²Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank (Av. Carlos Villarán 140, La Victoria, Lima, Perú) para comercialización de productos; Affinity Latam Solutions S.A.C. (Av. Santo Toribio Nro. 115 Int. Pis8, Lima, Perú) para recaudación de primas; Hernán Santiago Christiansen Briceño (Loma Flor 197, Dpto. 301, Surco, Lima, Perú), Hugo Ramón Guillermo Razuri Ramírez (C. los Sauces 260, La Molina, Lima, Perú) para evaluación médica; Olva Curier S.A.C. (Av. Gral. Alvarez de Arenales Nro. 1775, Lince, Lima, Perú) para distribución de cartas de siniestros; Gestión de Soluciones Digitales S.A.C. (Av. Petit Thouars Nro. 4957, Miraflores, Lima, Perú) para digitalización de documentos; Iron Mountain Perú S.A. (Av. Elmer Faucett 3462, Callao, Perú) para custodia de documentos físicos; Enotria S.A. (Av. Nicolás Ayllón 2890 Ate Vitarte Lima 3 – Perú) para generación, impresión y distribución de pólizas y EECC; Masterbase Perú S.A.C. (C. Los Zorzaes 160, Piso 3, San Isidro, Lima, Perú) para envío de pólizas por correo electrónico e Intico Perú S.A.C. (C. Manuel Gonzáles Olaechea 338, Int. 101, San Isidro, Lima, Perú) para envío de información por SMS.

³No aplica

⁴Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank (Av. Carlos Villarán 140, La Victoria, Lima, Perú), Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos (Av. Carlos Villarán 140, Piso 6, La Victoria, Lima, Perú), Financiera Oh! S.A. (Av. Aviación 2405, Piso 9, San Borja, Lima, Perú), Tiendas Peruanas S.A. (Av. Aviación 2405, Piso 7, San Borja, Lima, Perú), Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A. (Av. Rivera Navarrete 501, Piso 21, San Isidro, Lima, Perú), Supermercados Peruanos S.A. (C. Morelli 181, Piso 2, San Borja, Lima, Perú), Real Plaza S.R.L. (Av. Punta del Este 2403, Piso 2, Jesús María, Lima, Perú), Inretail Pharma S.A. (Av. Defensores del Morro 1277, Chorrillos, Lima, Perú), Colegios Peruanos S.A. (Av. Carlos Villarán 140, Piso 7, La Victoria, Lima, Perú), Universidad Tecnológica del Perú S.A.C (C. Natalio Sánchez 125, Lima, Perú).

Interseguro atenderá las solicitudes cumpliendo con los plazos y formalidades que establece la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

DECLARACIÓN PERSONAL DE SALUD (Aplica sólo para hipotecario y vehicular)

Cada pregunta debe ser contestada obligatoriamente con un SÍ o NO, marque con "X"	Titular	Mancomunado
1. Indique: ¿Cuál es su estatura? ¿Cuál es su peso?	 cm kg	 cm kg
2. ¿Padece o ha padecido alguna enfermedad del sistema nervioso, digestivo, cardiovascular, respiratorio, del aparato génito-urinario, endocrino o metabólico, neuropsíquica, de huesos y de articulaciones o cualquier otra enfermedad que no haya sido nombrada anteriormente? Si es afirmativo, indique cual:	SI NO	SI NO
3. ¿Ha seguido, sigue o va a seguir un tratamiento médico durante más de 3 semanas?	SI NO	SI NO
4. ¿Se ha sometido o va someterse a alguna intervención quirúrgica?	SI NO	SI NO
5. ¿Se encuentra actualmente con descanso médico?	SI NO	SI NO
6. ¿Recibe o está en trámite para recibir pensión de invalidez?	SI NO	SI NO
7. ¿Practica deportes? Si es afirmativo, indique	SI NO	SI NO
8. ¿Ha sido sometido a pruebas de control o despistaje de enfermedades crónicas tales como hepatitis viral (B, C), tuberculosis, SIDA, VIH, o alguna otra enfermedad o condición infecto contagiosa, cuyo resultado es positivo? Indique fechas	SI NO	SI NO
9. ¿Ha tenido propuestas de seguro rechazadas, aplazadas, restringidas o con sobreprima en un contrato de seguros de vida anterior? ¿Actualmente tiene algún seguro de vida (o desgravamen por crédito) o tiene alguna solicitud en curso?	SI NO SI NO	SI NO SI NO

Confirmo la exactitud y la sinceridad de las declaraciones arriba expresadas, que nada he ocultado, omitido o disimulado y me doy por enterado que dichas declaraciones constituyen elementos indispensables para la apreciación del riesgo por parte de la Compañía y que una declaración falsa o reticencia efectuada mediante dolo o culpa inexcusable de mi parte implican la nulidad de la póliza. Autorizo expresamente a cualquier médico u otra persona que me hubiese reconocido o asistido en mis dolencias a revelar a la Compañía todos los datos y antecedentes patológicos que pudiera tener o haber adquirido al prestarme sus servicios.

En señal de conformidad a los acuerdos anteriormente mencionados, suscribo la presente a los de del 20.....

Firma del Asegurado Titular (Contratante)

Firma del Coasegurado (Asegurado Mancomunado)ⁱ

IMPORTANTE

- La póliza de seguro será entregada dentro del plazo 15 días siguientes a su emisión, la cual está condicionada a la aprobación del riesgo por parte de La Compañía y al desembolso del crédito por parte de la institución financiera.
- El Contratante tendrá derecho a solicitar copia de la Póliza a La Compañía, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de 15 días desde la fecha en que La Compañía o Entidad Financiera recibe la solicitud presentada por el Asegurado.
- La póliza de seguro entrará en vigencia únicamente si la Entidad Financiera le otorga el crédito al Contratante.
- La vigencia de las coberturas anteriormente detalladas, termina con la cancelación del crédito, quedando La Compañía liberada del pago de cualquier siniestro ocurrido, en fecha posterior a la cancelación del mismo.
- Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el Contratante se encuentra obligado a informar a La Compañía los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.
- La Compañía es la única y exclusiva responsable de las coberturas contratadas en la póliza. En este sentido, La Compañía es la responsable de todos los errores u omisiones que incurra la empresa del sistema financiero con motivo de la comercialización de las pólizas de seguro.
- Las comunicaciones cursadas por el Contratante, Asegurado o Beneficiarios a la Entidad Financiera, por asuntos relacionados con la Póliza de seguro, tienen el mismo efecto que si se hubieran presentado a La Compañía y se entienden como recibidas en la misma fecha; así como los pagos efectuados por el Contratante o terceros encargados del pago a la Entidad Financiera se consideran abonados a La Compañía en la fecha de realización del pago.
- El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.
- Para el caso de las pólizas comercializadas por el canal de banca seguros se aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias. Las condiciones y límites de permanencia del seguro se encuentran establecidas en las Condiciones Particulares.

ⁱ En caso aplique

N° _____

Solicitud de Seguro Desgravamen Individual

Código SBS N° V12027400137

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

NOTA: La emisión del presente seguro queda condicionada a la aprobación del riesgo por parte de La Compañía de Seguros y al desembolso del crédito por parte de la institución financiera.

- ☐ HIPOTECARIO SOLES ☐ HIPOTECARIO DÓLARES ☐ VEHICULAR SOLES ☐ VEHICULAR DOLARES
- ☐ PRÉSTAMO PERSONAL (Efectivo) SOLES ☐ PRÉSTAMO PERSONAL (Efectivo) DOLARES
- ☐ REFINANCIADO SOLES ☐ REFINANCIADO DOLARES

TIPO DE PLAN

Plan BÁSICO

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR (CONTRATANTE)

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres	
Tipo Doc. Identidad:	N° Doc. Identidad	Sexo: ☐ M ☐ F	Fecha de Nacimiento: Día Mes Año
Dirección		Distrito	Provincia
Departamento	Números de contacto	Correo electrónico	

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres	
Tipo Doc. Identidad:	N° Doc. Identidad	Sexo: ☐ M ☐ F	Fecha de Nacimiento: Día Mes Año
Dirección		Distrito	Provincia
Departamento	Números de contacto	Correo electrónico	

DATOS DEL CRÉDITO

Monto del crédito	N° de crédito	Plazo	Tasa de prima mensual % (según lo establecido en el cronograma de pagos)
-------------------	---------------	-------	---

CONSENTIMIENTO DEL CONTRATANTE PARA EL ENVÍO DE PÓLIZA DE SEGURO ELECTRÓNICA Y MECANISMO DE COMUNICACIÓN PACTADA

En caso la Entidad Financiera Interbank acepte la presente solicitud de crédito, autorizo a que me notifique cualquier comunicación futura relacionada a mi Seguro de Desgravamen brindado por Interseguro Compañía de Seguros S.A. a través del correo electrónico antes indicado, el cual constituirá mi dirección contractual, comprometiéndome a informar por escrito cualquier variación con por lo menos (15) días de anticipación; en caso contrario, se considerarán como válidas, para todo efecto legal, las comunicaciones enviadas a la última dirección electrónica comunicada a la compañía.

COPIA – BANCO

Asimismo, declaro (i) que el acceso al contenido y la capacidad de almacenamiento de mi cuenta de correo electrónico otorgada es mi responsabilidad, por lo que, me comprometo a mantenerla habilitada y en condiciones operativas para la recepción de la (s) póliza (s) de seguro (s); conocer que el envío por este medio me permitirá obtener más rápido la información de mi (s) seguro (s) contratado (s), contribuir a preservar el medio ambiente. En ese sentido, garantizo haber sido informado sobre la forma, el procedimiento, ventajas y posibles riesgos asociados al envío de las Pólizas y/o Certificados por medios electrónicos y haber suministrado un correo válido para su recepción; (ii) tener conocimiento sobre las medidas de seguridad que me corresponde aplicar; (iii) conocer que el correo remitido por la compañía se dará por recibido por medio de una confirmación a través de un sistema informativo que validará si el correo electrónico enviado llegó a la bandeja de entrada de la dirección electrónica que he otorgado, quedando la referida confirmación como evidencia de la recepción de los documentos remitidos por la compañía; y (iv) aceptar que, a efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la Póliza y/o documentos asociados de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente, estos contarán con la firma electrónica del representante de la compañía y será enviado con copia a una entidad certificadora en un archivo PDF encriptado, al cual podré acceder digitando el número de mi DNI.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 24 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, Resolución SBS N° 3199-2013, el Contratante y/o Asegurado declara(n) su conformidad para que el mecanismo de comunicación asociado a la póliza sea mediante correo electrónico.

Deseo que mi Póliza y demás comunicaciones futuras se envíen al domicilio físico consignado en la presente solicitud
 ☐

En caso el Contratante sea distinto al Asegurado, se utilizará también la dirección de envío de correspondencia indicada en la sección Datos Personales del Asegurado. Asimismo, el Contratante y/o Asegurado deja(n) expresa constancia de su aprobación, acordando que desde la fecha de suscripción del presente documento, el envío de: estados de cuenta, cartas y/u otra documentación, será recibida a través del medio de comunicación previamente elegido.

BENEFICIARIOS DEL SEGURO

La Entidad Financiera hasta el monto de la deuda del crédito al momento del siniestro.

Coberturas	Suma Asegurada	Edades	Plan	Suma Asegurada Máxima	Tasa de prima mensual (**)
Fallecimiento	Saldo insoluto al momento del siniestro	- Edad mínima de ingreso: 18 años.	BÁSICO	Hipotecario (*) : US\$ 1'000,000 ó equivalente en moneda nacional.	Hipotecario : Individual: 0.028% Mancomunado: 0.052%
Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad		- Edad máxima de ingreso: Hasta antes de cumplir 76 años. - Edad máxima de permanencia: Hasta antes de cumplir 86 años.		Vehicular (*) : US\$ 100,000 ó equivalente en moneda nacional. Préstamo Personal : US\$ 300,000 ó equivalente en moneda nacional Refinanciado : US\$ 300,000 ó equivalente en moneda nacional.	Vehicular : Individual: 0.0375% Mancomunado: 0.075% Préstamo Personal : Individual: 0.075% Refinanciado : Consolidado: 0.1030% Convenio : 0.0800%

(*) Para los asegurados entre 75 y 86 años que hayan ingresado al seguro antes de cumplir 76 años, el saldo insoluto máximo será de US\$ 30,000 o equivalente en moneda nacional. Para crédito Mi Vivienda o Techo Propio, el saldo insoluto será de US\$ 12,000 o su equivalente en moneda nacional.

(**) La tasa de la cuota mensual de la prima puede variar en función a la evaluación de la Declaración Personal de Salud realizada por la Compañía de Seguros.

Nota: "Los cargos de comercialización se establecerán de acuerdo a lo pactado entre La Compañía y el Comercializador del seguro en las Condiciones Particulares, las mismas que serán entregadas al aprobarse su solicitud de seguro, dentro del plazo legal".

ACUERDOS ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL CONTRATANTE Y/O EL ASEGURADO

Evaluación de Riesgo y Plazo de comunicación de rechazo

Considerando que el seguro solicitado tiene como finalidad única cubrir los riesgos de fallecimiento e invalidez del (los) asegurado(s) en relación al crédito desembolsado por la Entidad Financiera, para la respectiva evaluación la Compañía deberá contar con lo siguiente:

- La presente solicitud debidamente llenada y firmada incluyendo la Declaración Personal de Salud (DPS) del (los) Asegurado(s).
- La documentación médica adicional y/o resultados de exámenes médicos solicitados por La Compañía; y
- La aprobación del monto del crédito por parte de la entidad financiera a favor del (los) Asegurado(s).

Una vez completados los requisitos mencionados, La Compañía dispondrá del plazo de quince (15) días calendario para comunicar al Contratante si la solicitud ha sido rechazada, caso contrario se procederá a dar por aprobada la solicitud.

En caso La Compañía requiera información adicional para la evaluación del riesgo, previo al vencimiento del plazo indicado, la misma será solicitada al (los) Asegurado(s) mediante el Mecanismo de Comunicación pactado en la presente solicitud. El plazo indicado quedará suspendido hasta la presentación de la información solicitada.

IMPORTANTE: La aceptación de la solicitud supone la conformidad de las declaraciones efectuadas en ella por el Contratante y/o Asegurado(s), en tanto éstos hayan proporcionado información veraz. Por lo tanto, la presente solicitud, los exámenes médicos, así como la información adicional proporcionada por el Contratante y/o Asegurado formarán parte integrante de la póliza de seguros.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Consentimiento para Tratamiento de Datos Personales

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, a través de este documento Interseguro Compañía de Seguros S.A. ("Interseguro"), con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 492, Of. 2601, Urb. Jardín, San Isidro, Lima, Perú, informa sobre los alcances del tratamiento de los datos personales que nos facilita con ocasión a la contratación de su seguro.

TRATAMIENTO NECESARIO:

Usted, como Asegurado y Asegurado Mancomunado de ser el caso, otorga a Interseguro su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para realizar el tratamiento de sus datos personales y sensibles ("Datos Personales"), para la evaluación de riesgo, celebración del contrato, procesamiento y actualización de datos, gestión de cobranzas y cargo de primas, envío de correspondencia y comunicaciones, evaluación y pago de siniestros, entre otros que conforman la ejecución de la relación contractual. Los Datos Personales serán almacenados en el banco de datos "Clientes" de titularidad de Interseguro, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, donde se tratarán hasta que usted revoque formalmente su consentimiento. Los Datos Personales son necesarios para poder ejecutar el contrato de seguro. Usted tiene derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento, no obstante, si lo hace durante la vigencia del contrato, Interseguro no podrá cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato.

Interseguro podrá transferir a nivel nacional e internacional los Datos Personales a terceros que realizarán actividades relacionadas a la ejecución de la relación contractual por encargo de Interseguro.

TRATAMIENTO OPCIONAL:

Usted, como Asegurado o Asegurado Mancomunado, según corresponda y dependiendo de la opción que marque al final de este casillero, puede otorgar de forma libre, expresa, previa e inequívoca, su consentimiento para que Interseguro transfiera los Datos Personales a las empresas de su grupo económico - Intercorp, y para que Interseguro y dichas empresas puedan, respecto a sí mismas: tratar sus Datos Personales con la finalidad de ofrecer, enviar información y publicidad sobre productos y servicios, ofertas y promociones, sea de forma directa o a través de terceras empresas contratadas para tales finalidades, a través de medios personalizados o de sistemas de comunicación masiva; así como para que Interseguro realice estudios de mercado y elaboración de perfiles de compra. Este Tratamiento es Opcional y se realizará hasta el momento en que usted revoque el consentimiento.

Asegurado		Asegurado Mancomunado	
Sí acepto	☐	No acepto	☐
Sí acepto	☐	No acepto	☐

Para el Tratamiento Necesario y el Tratamiento Opcional:

Interseguro le informa que usted puede ejercer de forma libre, gratuita y en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales, mediante el envío de una comunicación a servicios@interseguro.com.pe o en la Av. Paseo de la Republica 3071, San Isidro, Lima, Perú, conteniendo lo siguiente: a) nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos. En caso de actuar a través de representante legal, deberá, adicionalmente, adjuntar copia del DNI del representante legal y del título que acredite la representación; b) Petición concreta que da lugar a la solicitud; c) domicilio o dirección electrónica, a efectos de recibir las respuestas o notificaciones; d) Fecha y firma (no aplica firma si es por vía de correo electrónico); e) Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

¹La Ley de Protección de Datos Personales define al tratamiento de datos personales como cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

²Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank (Av. Carlos Villarán 140, La Victoria, Lima, Perú) para comercialización de productos; Affinity Latam Solutions S.A.C. (Av. Santo Toribio Nro. 115 Int. Pis8, Lima, Perú) para recaudación de primas; Hernán Santiago Christiansen Briceño (Loma Flor 197, Dpto. 301, Surco, Lima, Perú), Hugo Ramón Guillermo Razuri Ramírez (C. los Sauces 260, La Molina, Lima, Perú) para evaluación médica; Olva Curier S.A.C. (Av. Gral. Alvarez de Arenales Nro. 1775, Lince, Lima, Perú) para distribución de cartas de siniestros; Gestión de Soluciones Digitales S.A.C. (Av. Petit Thouars Nro. 4957, Miraflores, Lima, Perú) para digitalización de documentos; Iron Mountain Perú S.A. (Av. Elmer Faucett 3462, Callao, Perú) para custodia de documentos físicos; Enotria S.A. (Av. Nicolás Ayllón 2890 Ate Vitarte Lima 3 – Perú) para generación, impresión y distribución de pólizas y EECC; Masterbase Perú S.A.C. (C. Los Zorzaes 160, Piso 3, San Isidro, Lima, Perú) para envío de pólizas por correo electrónico e Intico Perú S.A.C. (C. Manuel Gonzáles Olaechea 338, Int. 101, San Isidro, Lima, Perú) para envío de información por SMS.

³No aplica

⁴Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank (Av. Carlos Villarán 140, La Victoria, Lima, Perú), Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos (Av. Carlos Villarán 140, Piso 6, La Victoria, Lima, Perú), Financiera Oh! S.A. (Av. Aviación 2405, Piso 9, San Borja, Lima, Perú), Tiendas Peruanas S.A. (Av. Aviación 2405, Piso 7, San Borja, Lima, Perú), Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A. (Av. Rivera Navarrete 501, Piso 21, San Isidro, Lima, Perú), Supermercados Peruanos S.A. (C. Morelli 181, Piso 2, San Borja, Lima, Perú), Real Plaza S.R.L. (Av. Punta del Este 2403, Piso 2, Jesús María, Lima, Perú), Inretail Pharma S.A. (Av. Defensores del Morro 1277, Chorrillos, Lima, Perú), Colegios Peruanos S.A. (Av. Carlos Villaran 140, Piso 7, La Victoria, Lima, Perú), Universidad Tecnológica del Perú S.A.C (C. Natalio Sánchez 125, Lima, Perú).

Interseguro atenderá las solicitudes cumpliendo con los plazos y formalidades que establece la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

DECLARACIÓN PERSONAL DE SALUD (Aplica sólo para hipotecario y vehicular)

Cada pregunta debe ser contestada obligatoriamente con un SÍ o NO, marque con "X"	Titular	Mancomunado
1. Indique: ¿Cuál es su estatura? ¿Cuál es su peso?	 cm kg	 cm kg
2. ¿Padece o ha padecido alguna enfermedad del sistema nervioso, digestivo, cardiovascular, respiratorio, del aparato génito-urinario, endocrino o metabólico, neuropsíquica, de huesos y de articulaciones o cualquier otra enfermedad que no haya sido nombrada anteriormente? Si es afirmativo, indique cual:	SI NO	SI NO
3. ¿Ha seguido, sigue o va a seguir un tratamiento médico durante más de 3 semanas?	SI NO	SI NO
4. ¿Se ha sometido o va someterse a alguna intervención quirúrgica?	SI NO	SI NO
5. ¿Se encuentra actualmente con descanso médico?	SI NO	SI NO
6. ¿Recibe o está en trámite para recibir pensión de invalidez?	SI NO	SI NO
7. ¿Practica deportes? Si es afirmativo, indique	SI NO	SI NO
8. ¿Ha sido sometido a pruebas de control o despistaje de enfermedades crónicas tales como hepatitis viral (B, C), tuberculosis, SIDA, VIH, o alguna otra enfermedad o condición infecto contagiosa, cuyo resultado es positivo? Indique fechas	SI NO	SI NO
9. ¿Ha tenido propuestas de seguro rechazadas, aplazadas, restringidas o con sobreprima en un contrato de seguros de vida anterior? ¿Actualmente tiene algún seguro de vida (o desgravamen por crédito) o tiene alguna solicitud en curso?	SI NO SI NO	SI NO SI NO

Confirmo la exactitud y la sinceridad de las declaraciones arriba expresadas, que nada he ocultado, omitido o disimulado y me doy por enterado que dichas declaraciones constituyen elementos indispensables para la apreciación del riesgo por parte de la Compañía y que una declaración falsa o reticencia efectuada mediante dolo o culpa inexcusable de mi parte implican la nulidad de la póliza. Autorizo expresamente a cualquier médico u otra persona que me hubiese reconocido o asistido en mis dolencias a revelar a la Compañía todos los datos y antecedentes patológicos que pudiera tener o haber adquirido al prestarme sus servicios.

En señal de conformidad a los acuerdos anteriormente mencionados, suscribo la presente a los de del 20.....

Firma del Asegurado Titular (Contratante)

Firma del Coasegurado (Asegurado Mancomunado)ⁱ

IMPORTANTE

- La póliza de seguro será entregada dentro del plazo 15 días siguientes a su emisión, la cual está condicionada a la aprobación del riesgo por parte de La Compañía y al desembolso del crédito por parte de la institución financiera.
- El Contratante tendrá derecho a solicitar copia de la Póliza a La Compañía, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de 15 días desde la fecha en que La Compañía o Entidad Financiera recibe la solicitud presentada por el Asegurado.
- La póliza de seguro entrará en vigencia únicamente si la Entidad Financiera le otorga el crédito al Contratante.
- La vigencia de las coberturas anteriormente detalladas, termina con la cancelación del crédito, quedando La Compañía liberada del pago de cualquier siniestro ocurrido, en fecha posterior a la cancelación del mismo.
- Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el Contratante se encuentra obligado a informar a La Compañía los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.
- La Compañía es la única y exclusiva responsable de las coberturas contratadas en la póliza. En este sentido, La Compañía es la responsable de todos los errores u omisiones que incurra la empresa del sistema financiero con motivo de la comercialización de las pólizas de seguro.
- Las comunicaciones cursadas por el Contratante, Asegurado o Beneficiarios a la Entidad Financiera, por asuntos relacionados con la Póliza de seguro, tienen el mismo efecto que si se hubieran presentado a La Compañía y se entienden como recibidas en la misma fecha; así como los pagos efectuados por el Contratante o terceros encargados del pago a la Entidad Financiera se consideran abonados a La Compañía en la fecha de realización del pago.
- El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.
- Para el caso de las pólizas comercializadas por el canal de banca seguros se aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias. Las condiciones y límites de permanencia del seguro se encuentran establecidas en las Condiciones Particulares.

ⁱ En caso aplique